EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2024 – FRR

En observancia del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme a la siguiente información:

1. **CANALES DE COMUNICACIÓN**

La información del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 010 de 2024 del Fondo Rotatorio de la Registraduria Nacional del Estado Civil, podrá ser consultar en el portal electrónico de contratación pública – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, en la oficina 404 – grupo compras - Avenida. Calle 26 No. 51-50 CAN - Teléfono 601 2202880 Ext: 1431 -1409- Bogotá D.C, y/o al correo: compras@registraduria.gov.co

2. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR**:

Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste el mejoramiento y mantenimiento de la sede de la Registraduría Municipal de Manaure – La Guajira.

3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

La Ley 1150 de 2007, artículo 2º, numeral 2., establece: *"(…) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. Serán causales de selección abreviada las siguientes: (…) b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. (…) Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales. (..)"*

4. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El plazo de ejecución es de **tres (3) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. **FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR LAS OFERTAS:**

La fecha límite para presentar las ofertas a través de la plataforma SECOP II, es el día 19 de julio de 2024 hasta las 10:00 am.

Las ofertas deberán presentarse a través de la Plataforma SECOP II en el respectivo proceso de contratación.

6. **PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

El presupuesto estimado para el objeto a contratar es por la suma de:

CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($129.993.472) M/CTE incluido AIU e IVA sobre la utilidad, demás impuestos, tasas y contribuciones, exigidas a nivel Nacional, municipal y/o Departamental.

7. **ACUERDO COMERCIAL**

De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-14, los procesos de naturaleza de construcción no se encuentran cobijados bajo Acuerdos Comerciales de conformidad con el siguiente cuadro.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del A-C	Excepción aplicable al A-C.	Proceso de Contratación cubierto por el A.C.
Alianza Pacífico	Chile	Sí	NO	NO	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	Sí	NO	NO	NO
Canadá		Sí	NO	NO	NO
Chile		Sí	NO	NO	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		Sí	NO	NO	NO
Estados Unidos		Sí	NO	NO	NO
Estados AELC		Sí	NO	NO	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	NO	NO	NO
	Guatemala	Sí	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	N/A	NO
Unión Europea		Sí	NO	NO	NO
Comunidad Andina		N/A	N/A	N/A	NO

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

8. **LIMITACIÓN A MIPYME**

Esta convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme

9. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

9 Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas en Colombia cuya actividad principal u objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, en forma individual o asociados en consorcios o uniones temporales de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias.

9.1 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

9.1.1 PRIMERA ETAPA - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Las propuestas serán sometidas a un proceso de verificación de unos requisitos mínimos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros. Las propuestas que superen esta primera etapa, serán declaradas HÁBILES y pasarán a la segunda etapa.

1. Aspectos de verificación de la capacidad jurídica
2. Aspectos de verificación de la capacidad financiera
3. Aspectos de verificación de la capacidad de organización
4. Experiencia del proponente
5. Condiciones técnicas
6. Capacidad de contratación.
7. Personal Propuesto.
8. Análisis de precios unitarios.
9. Aval de propuestas.
10. Documentos técnicos que debe presentar el proponente.

NOTA: la relación de los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

9.1.2 SEGUNDA ETAPA - FACTORES DE PONDERACIÓN

Las propuestas que resulten hábiles en la primera fase se evaluarán técnica y económicamente, de acuerdo con el procedimiento descrito a continuación:

En esta fase se otorgará una calificación máxima de 100 puntos a las propuestas habilitadas, de acuerdo con los siguientes factores de evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
1	Oferta Económica	69.5 puntos
2	Factor de Calidad	20 puntos
3	Apoyo a la industria nacional	10 puntos
4	Puntaje Adicional para Mipyme	0.25
5	Puntaje Adicional para Emprendimientos y Empresas de Mujeres	0.25
TOTAL, PUNTOS		**100 PTOS**

PRECALIFICACIÓN:

Se informa que en el presente proceso de contratación NO habrá preclasificación de conformidad a la naturaleza del proceso.

9 CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El presente proceso de contratación será desarrollado por la Entidad en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), razón por la cual todos los documentos del proceso, observaciones, recepción de propuestas y demás documentos del proceso deberán ser publicados en la página en comento, el cronograma fijado para el trámite es el siguiente:

CRONOGRAMA SAMC 010 DE 2024 – OBRA MANAURE, LA GUAJIRA	
ACTIVIDAD	**TÉRMINO**
Publicación del aviso de convocatoria pública	27/06/2024 22:00
Publicación de estudios previos	27/06/2024 22:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	05/07/2024 17:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	09/07/2024 17:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10/07/2024 18:30
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	10/07/2024 22:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	10/07/2024 22:00
Plazo para manifestación de Interés	15/07/2024 17:00

Realización del sorteo	16/07/2024 14:00
Publicación de la lista de precalificados	16/07/2024 18:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	15/07/2024 17:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	17/07/2024 18:00
Plazo máximo para expedir adendas	17/07/2024 19:00
Presentación de Ofertas	19/07/2024 10:00
Apertura de Ofertas	19/07/2024 10:01
Informe de presentación de Ofertas	19/07/2024 10:30
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	24/07/2024 22:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	29/07/2024 17:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	31/07/2024 22:00
Firma del Contrato	06/08/2024 10:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	07/08/2024 10:00
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	07/08/2024 10:00
Plazo de validez de las ofertas	3 meses

10 CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del presente proceso de contratación podrán ser consultados en el SECOP II a partir de la fecha de su fijación SAMC No. 010 – 2024 – FRR OBRA MANAURE, LA GUAJIRA.